



CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2012-3

Licenciatura en Pedagogía Infantil

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 17 de agosto de 2012 con Acta 025 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el ÁREA: Sociedad con las siguientes características:

, , , ,	ara el AREA: Sociedad con las siguientes características: Sociedad		
Área de conocimiento:			
Horas requeridas:	14 horas distribuidas así:		
	18709004 - DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y		
	HUMANAS: los jueves de 6 a 10 (4h) y los viernes 6 a 8		
	a.m. (2h)		
	4841 - CIUDADANIA, CIUDAD E INFANCIAS, jueves 12-14		
	(2h) y viernes 14-16 p.m. (2h).		
	18708008 Seminario de Investigación II, grupo 1, martes		
	10-14 (4h)		
Títulos de pregrado:	Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en		
	Pedagogía Infantil y afines.		
Título de postgrado:	Máster en Educación, Antropología y/o Estudios		
	socioculturales.		
Experiencia docente:	Mínima de 2 años		
Experiencia Laboral	En las áreas afines del concurso, la educación infantil y la		
	investigación social (5 años).		
Investigación y publicaciones:	En los campos de la educación, las infancias y la		
	enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales y humanas.		
Notas:			
El/la docente requerido-a solo es por un se	mestre dado que es para cubrir la licencia de maternidad de una		
profesora del proyecto.			
Los docentes del Distrito en ejercicio están limitados para concursar porque las horas requeridas exceden lo			
establecido por la Ley.			
Puntaje mínimo requerido para pasar el co	ncurso es de 60 puntos.		
Fecha de publicación:	30 de agosto de 2012		
Recepción de documentos	OFICINA DE COORDINACIÓN DE LIC. PEDAGOGÍA		
·	INFANTIL		
	(Carrera 4 No. 26D-54, 4 PISO)		
	31 de agosto de 2012 de 8 a 12 y 2 a 5 p.m.		
	3 y 4 de septiembre de 2012 de 8 a 12 y 2 a 5 p.m.		
Entrevistas:	5 de septiembre de 2012 10:00 a.m.		
Publicación de resultados:	6 de septiembre de 2012 en la página web de la Universidad		
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES		
Documentos.	THOSE DE VIDICE DOI OTTE DE TOTO LE LIBORATELO		

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA	
Títulos de Pregrado	10 puntos	
Títulos de postgrado ¹	20 puntos	
Experiencia docente y profesional	25 puntos	
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	25 puntos	
Entrevista	20 puntos	

Presidente del Consejo Curricular	Secre	tario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).